administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Aprobando el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cinco plazas de la plantilla de Policía Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Las bases reguladoras de esta convocatoria fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 152, de fecha 12 de agosto de 2019.

Así mismo se publicó en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de agosto de 2019, el extracto de las bases de la convocatoria y se abrió el plazo de presentación de instancias durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo, que estuvo abierto durante los días 21/08/19 a 17/09/19, ambos inclusive, la Alcaldía-Presidencia dictó resolución aprobando el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 191, de 7 de octubre de 2019 y en la que se concedía un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones, el cual estuvo abierto desde el 8 al 21 de octubre de 2019.

Finalizado el plazo de reclamaciones y conforme a lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de Régimen Local, con esta fecha,

1.- Dispone:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, que queda como sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Número orden instancia	*D.N.I./N.I.E.*
1	11828559G
2	70580099E
3	05686059E
4	05693160Q
5	70583954J
6	03947445R
7	20616552L
8	70358259V
9	06261836V
10	70588456F
11	71220413Q
12	06279546V
13	70361317Q
14	70593850L
15	06270566F
20	70353518Z
22	03894907H
23	47082318F

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 35 página/s. Página 17 de 35. Código de Verificación Electrónica (CVE) 0F5RS60Yin52a0LPRYDd

24	03953306C
25	49012830Z
26	06289352W
27	04222752K
29	71217893A
31	06275609J
32	70585917K
34	77576898Z
35	71355990P
36	04223089J
37	04224611V
40	05939694J
41	05700440M
43	53448305P
45	05700573T
46	06268108X
48	05709386G
49	06266999M
50	52686286W
51	06282188Z
52	06274391Z
53	03952832Y
54	04600946A
55	47062651M
56	06258269S
57	05674481J
58	04186667T
59	70582943Z
60	06268716C
61	05690646D
62	03919114Y
63	15259147G
65	05698721B
67	05706714T
68	71224215T
69	70577615E
70	70355360Q
71	77578081R
72	05690537S
73	71226197G
74	53145585Z
75	06250338L
76	50475144B
77	44393237V
78	05707642P
79	05720425A
80	06286133A
81	05704027G
82	06265408R
83	03917681E
84	06283115K
85	47078861T
86	04854335R
87	06277063H

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 35 página/s. Página 18 de 35. Código de Verificación Electrónica (CVE) 0F5RS60Yin52a0LPRYDd

88	06274056R
89	47081579G
90	70582311A
91	04221320S
92	05706847H
93	51996087X
94	03909555S
95	04219704D
96	06264033Y
97	50484136X
98	03891655D
99	70514732K
100	70360364Y
101	04226445B
102	04201198H
103	04856574D
104	03880450M
105	05691467W
106	03116668F
107	06271566H
108	49215719C
109	04194101M
110	03142667Q
113	71223370Y
114	06258991R
115	74523226Y
116	03872272S
117	04202430P
118	03891765G
119	03891281A
120	06263573Y
121	70584699E
123	04209084S
125	45308851R
126	04615963R
127	04216914W
128	15501620B
129	74518880F
130	03939060B
131	04866044A
132	04631452B
133	04224329B
135	71722995W
136	06249325H
137	53146607R
139	05709044F
140	03876087N
141	05333278S
142	47097477D
143	03935436K
144	05725345R
145	04224909Q
146	03905989Z
147	04194934X

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 35 página/s. Página 19 de 35. Código de Verificación Electrónica (CVE) 0F5RS60Yin52a0LPRYDd

148	04861428X
149	47038837L
150	47084937G
151	05687471P
152	49065852K
153	70587689E
155	51096162Y
156	70593480V
157	47396158N
158	71357762D
159	05666755S
160	71357345Y
161	05684447C
162	70588439J
163	47471458X
164	05703474A
165	71222642Z
166	71223617T
167	71220320S
168	12420699D
169	70589286D
170	74520926Y
171	74517135X
172	05715382C
173	05717000M
174	03888766H
176	06276765L
177	05925650E
178	06586308M
179	05923934P
181	03882763H

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº orden instancia	*D.N.I./N.I.E.*	*Causa de exclusión*
16	70590666D	2, 3
17	47396943S	5
18	47066318S	1, 2, 4
19	48150384E	1, 4, 5
21	48155466K	1, 2, 4, 5
28	03946277Y	1, 4
30	77576431F	1, 2, 4, 5
33	77599034R	2, 4, 5
38	70590736X	1, 2, 4, 5
39	70589889Z	1, 2, 4, 5
42	05705203F	5
44	71223545C	5
47	70587670A	1, 2, 4, 5
64	47082589W	1, 2, 3, 4
66	47082837C	1, 4, 5, 7
111	03126767D	3, 4, 5, 6 7
112	05935813L	4
122	74518017H	1, 2, 3, 4
124	48258680B	4, 5
134	05678682M	1
138	06275379J	4

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 35 página/s. Página 20 de 35. Código de Verificación Electrónica (CVE) 0F5RS60Yin52a0LPRYDd

154	14313254D	4
175	03903227N	5
180	05724266A	2, 5, 6, 7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1) No acredita estar en posesión de la titulación especificada en la base segunda de la convocatoria.

2) No acredita estar en posesión del permiso de conducir B, A o A2.

3) No presente fotocopia del D.N.I.

4) No presenta declaración responsable o no está firmada.

5) No acredita abono de la tasa de examen. (Las bases de la convocatoria no contemplan exenciones).

6) Instancia presentada fuera de plazo.

7) Instancia sin firmar por el/la interesado/a.

Segundo.- Fijar la composición definitiva del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Fernando Díaz Rolando. (Funcionario del Ayto. de Ciudad Real).

Suplente: Don José Carretón Moya. (Funcionario del Ayto. de Argamasilla de Alba).

Secretaria:

Titular: Doña Montserrat Santiago Arias (Funcionaria Ayto. Alcázar de San Juan).

Suplente: Dña. Raquel Fábrega Martínez (Funcionaria Ayto. Alcázar de San Juan).

Vocales:

Titular: Don José Luis Villanueva Villanueva (Funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Suplente: Don Antonio Sánchez Sáez (Funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Titular: Don Julio Jesús Romero Cárdenas (Funcionario Ayto. de Alcázar de San Juan).

Suplente: Don Antonio Alonso Molina. (Funcionario del Ayto. de Alcázar de San Juan).

Titular: Doña Ana María Gómez Ruiz (Funcionaria del Ayto. de Alcázar de San Juan).

Suplente: Doña Eva María Román Campo (Funcionaria del Ayto. de Alcázar de San Juan).

Titular: Don Ángel Luis Mazuecos Octavio (Funcionario del Ayto. de Alcázar de San Juan).

Suplente: Don David Muñoz Correas (Funcionario del Ayto. de Alcázar de San Juan).

Para la realización de la primera prueba se designa como Asesor al funcionario del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, don Ángel García Cosín.

Tercero: La primera prueba (Base 6.2.) apartado: a) “Aptitud física” se realizará los días 7 y 8 de noviembre de 2019, en el “Complejo Polideportivo Municipal (pista de atletismo)”, sito en la Avenida de Herencia s/n, de la localidad de Alcázar de San Juan.

Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a las 8:30 horas de los días 7 y 8 de noviembre de 2019, en el lugar anteriormente indicado.

En cuanto a los aspirantes, el orden de actuación comenzará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “T”, según lo dispuesto en la Resolución de 20/11/2018 de la Dirección General de la Función Pública (DOCM 248, 21-12-18). Todos los aspirantes deberán presentarse provistos de su D.N.I./N.I.F. y certificado médico para poder realizar las pruebas físicas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 35 página/s. Página 21 de 35. Código de Verificación Electrónica (CVE) 0F5RS60Yin52a0LPRYDd

Por tanto, los aspirantes quedan convocados a las 9:00 horas en el lugar anteriormente indicado, los días y en el orden que a continuación se indica:

Día 7 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas :

Candidatos cuyo primer apellido comience por la letra T hasta la letra H, ambas incluidas.

Día 8 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas:

Candidatos cuyo primer apellido comience por la letra I hasta la letra S, ambas incluidas.

Cuarto: Publíquese el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, página web y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

El Concejal Delegado de Personal.- Antonio Rubén Cano Marín.

Anuncio número 3523

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 35 página/s. Página 22 de 35. Código de Verificación Electrónica (CVE) 0F5RS60Yin52a0LPRYDd